



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO
Responsable Regional UT –CTVC –UCAYALI
JR. TARAPACA N° 490 - CALLERIA

Asunto : Complementario Sobre Casos N°004, 006 y 007-2022 CTVC/UTUCAY.

Referencia : a) OFICIO N° D022-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (08JUN2022)
b) OFICIO N° D009-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCAYALI (27ABR2022)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al documento de la referencia a), presentado por la Representante Regional del Equipo Técnico de Ucayali- CTVC, la Srta. Julissa Fiorella Meléndez Venancino, donde pone a conocimiento a la UT Ucayali un reporte sobre tres (3) casos de alertas indicando parcialmente resueltos, por medio de este oficio se complementa la información con las evidencias solicitadas, según se detalla:

- 1. CASO N°004-2022-CTVC/UCA, con fecha de registro 19/04/2022**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Sra. Danys Fiorella Pinedo López, vocal del CLTVC del distrito de Callería, entrevistó al Sra. Maritza Beatriz Tuesta Pinedo, Directora de la IE 64005, donde registró los siguientes puntos críticos:


Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. N°64005 "Francisco Bolognesi" – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El número de alumnos que figura en el acta no es igual al número de alumnos matriculados.	Sobre el particular, se hizo el encargo al Monitor designado a dicha institución, informa que brindó Asistencia Técnica a la directora Maritza Beatriz Tuesta Pinedo, presidente del CAE de la institución educativa N° 64005 "Francisco Bolognesi, donde compartió los lineamientos sobre la importancia de la actualización de número de Usuarios según reporte SIAGIE, establecido en la RDE N° D000210-2021MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		<p>Asimismo, la directora hace mención que a la fecha tiene matriculado 422 estudiantes, y el PNAEQW le está atendiendo para 396 usuarios, donde a su vez precisa que tiene 32 alumnos trasladados a otra institución educativa, por lo tanto, actualmente cuenta con 390 alumnos asistiendo a clases, en ese sentido, en la Institución Educativa N° 64005, No Existe alumnos Desatendidos por el PNAEQW.</p>
02	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.</p>	<p>La directora menciona que, en la IE, NO realiza LA FRAGMENTACION DE LOS PRODUCTOS, y que vienen realizando la distribución de los productos con normalidad, puesto que los alimentos entregados por el PNAE QW, se encuentran conformes en cuanto a números de usuarios matriculados, además MENCIONO ESTAR EN DESACUERDO, CON LO INDICADO POR LA CTVC, YA QUE NO ES LO MANIFESTADO EN LA ENTREVISTA TELEFÓNICA REALIZADA.</p>  <p>ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECTORA DE LA IE N°64005</p>

Compromisos:

- La directora se comprometió a realizar la réplica sobre la asistencia técnica realizada a toda la comunidad educativa.
- El Presidente del CAE se comprometió a seguir incentivando y el uso correcto de la indumentaria durante la distribución de los productos a todos los participantes en esta etapa.
- Seguir Registrando las evidencias (padrón de entrega de alimentos, acta de entrega de alimentos, fotografías).
- Continuar con la asistencia técnica a la IE en cuanto al servicio alimentario.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Colocar el cronograma de distribución de los productos en un lugar visible de la entrada de la Institución Educativa.
- Cumplir con brindar un buen servicio alimentario a los niños y niñas de la institución educativa, a pesar de la coyuntura actual que se está viviendo referente al COVID-19.
- Continuar realizando la actualización de matrículas en su sistema SIAGIE, según lo indicado en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Conclusiones:

- Se brindó Asistencia Técnica a la directora Maritza Beatriz Tuesta Pinedo, identificado con número de DNI N° 21142820.
- En la Institución Educativa N° 64005, No Existe alumnos Desatendidos por el PNAEQW, según reporte SIAGIE, restando con los alumnos trasladados, la IE, cuenta con 390 alumnos.
- La directora Maritza Beatriz Tuesta Pinedo, presidente del CAE de la IE N° 64005, menciona en estar en desacuerdo, por lo indicado por la CTVC, ya que no es lo manifestado en la entrevista telefónica realizada.

2. **CASO N°006-2022-CTVC/UCA, con fecha de registro 19/04/2022**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Sra. Danys Fiorella Pinedo López, vocal del CLTVC del distrito de Callería, registró durante llamada telefónica los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E.I N°241 – Nivel Inicial

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El número de alumnos que figura en el acta no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Sobre el particular, se hizo el encargo al Monitor designado a dicha institución, informa que, con fecha 06/05/2022 brindó Asistencia Técnica a la directora Mary Karol Pérez Salinas, presidente del CAE de la institución educativa N° 241, donde compartió los lineamientos sobre la importancia de la actualización de número de Usuarios según reporte SIAGIE, establecido en la RDE N° D000210-2021MIDIS/PNAEQW-DE.</p> <p>Asimismo, la directora hace mención que a la fecha tiene matriculado 249 estudiantes, y el PNAEQW le está atendiendo para 191 usuarios, donde a su vez precisa que el proceso de la matrícula es muy dinámico, (proceso regular, proceso excepcional).</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		<p>Precisar que, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000210-2021MIDIS/PNAEQW-DE, existen periodos de actualización, por lo</p> <table border="1" data-bbox="667 342 1399 528"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 342 903 456">1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)</th> <th data-bbox="903 342 1126 456">2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)</th> <th data-bbox="1126 342 1399 456">3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 456 903 528">MARZO</td> <td data-bbox="903 456 1126 528">MAYO</td> <td data-bbox="1126 456 1399 528">AGOSTO</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.</p> <p>que se recomienda a la directora mantener actualizado el SIAGIE.</p> <p>Asimismo indicar que, mediante RDE N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, emitida con fecha 02 de julio del 2022, se modificó el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, de tal forma que, el PNAE QW realizo la actualización de usuarios a la IE N°241 para un total de 249 usuarios, realizando las acciones correctivas ante el punto crítico registrado.</p>	1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)	MARZO	MAYO	AGOSTO
1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)						
MARZO	MAYO	AGOSTO						
02	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.</p>	<p>Sobre el punto crítico en particular, el Monitor designado a dicha institución, informa que con fecha 06/05/2022, brindó la asistencia técnica en distribución adecuada de los alimentos a la directora de forma presencial, el cual manifiesta que en acuerdo con los integrantes del CAE y padres de familia, optaron por distribuir los alimentos entre todos los usuarios en nómina, esto a fin de que ningún estudiante se quede sin ración.</p> <p>A su vez, precisa que, en la asistencia técnica realizada, se indicó que dicha estrategia se realizará hasta que se realice la actualización de usuarios, donde el CAE realizará la distribución de los alimentos de forma equitativa para todos los usuarios en nómina.</p> <p>Mediante RDE N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizó la actualización de usuarios a la IE N°241 para un total de 249 usuarios, los cuales todos los niños y niñas recibirán las raciones completas y conformes, para las correcciones del punto crítico registrado.</p>						



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Compromisos:

- Mantener actualizado durante todo el año escolar la base de datos del SIAGE del MINEDU.
- Continuar con la comunicación con el Monitor de Gestión Local CAE, docentes, padres de familia.
- Hacer el efecto multiplicador con todos los miembros que están involucrados en el servicio alimentario.

Conclusiones:

- Se brindó Asistencia Técnica a la directora Mary Karol Pérez Salinas, presidente del CAE de la institución educativa N° 241, en cuanto a los lineamientos que de la actualización de número de usuarios según reporte SIAGIE.
- La RDE N° D000210-2021MIDIS/PNAEQW-DE, establece que la actualización del listado de IIEE se realizara durante todo el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, con seguimientos periódicos, previas a las fechas programadas para el corte de actualización del SIGO/SIAGIE en los meses de marzo, mayo y agosto, respectivamente, por lo que ya no será necesario que las IIEE soliciten al PNAEQW el incremento o reducción de usuarios, solo bastara que se encuentren actualizados en el sistema SIAGIE para su ejecución.
- De acuerdo al reporte SIAGIE proporcionado por la directora muestra que la IE tienen matriculado un total de 266 niños y se tiene 17 trasladados, lo que nos explica la presidenta del CAE, que el total de matriculados se debe restar los 17 niños trasladados, teniendo en total 249 matriculados.
- Mediante **RDE N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, emitida con fecha 02 de julio del 2022, el PNAEQW realizo la actualización de usuarios a la IE N°241 para un total de **249 usuarios**, realizando las acciones correctivas ante el punto crítico registrado.

3. **CASO N°007-2022-CTVC/UCA, con fecha de registro 19/04/2022**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Sra. Lleny Marlene Montano Paredes, presidente del CLTVC del distrito de Callería, registró durante llamada telefónica los siguientes puntos críticos:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E.I N°364 – Nivel Inicial

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
01	El número de alumnos que figura en el acta no es igual al número de alumnos matriculados.	Sobre el particular, se hizo el encargo al Monitor designado a dicha institución, informa que, con fecha 06/05/2022 brindó Asistencia Técnica a la directora Beatriz Atero Aguirre, presidente del CAE de la institución educativa N°364, con el objetivo de subsanar las observaciones ante los puntos críticos registrados, donde la directora manifestó que a la fecha cuenta con un número mayor de estudiantes matriculados según el SIAGIE, pero que el programa Qali Warma la atiende solo para 81 usuarios, por lo que el monitor



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"


Table with 3 columns: 1er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año). Rows include months MARZO, MAYO, AGOSTO and descriptive text about the SIAGIE update process.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	<p>Sobre el particular, el Monitor designado a dicha institución informa que, la directora manifestó que en conjunto acuerdo con el CAE y padres de familia, los alimentos se distribuyen hasta que se terminen las 81 raciones que el programa atiende, considerando que hay padres de familia que no asisten a la IE a recoger sus alimentos.</p> <p>Precisar que el monitor, en la asistencia técnica brindado al CAE sindicó que dicha estrategia se realizara hasta que se realicen la actualización de los usuarios.</p> <p>Mediante RDE N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se realizó la actualización de usuarios a la IE N°364 para un total de 94 usuarios, los cuales todos los niños y niñas recibirán las raciones completas y conformes, para las correcciones del punto crítico registrado.</p>  <p>Asistencia Técnica personalizada a la Directora IEI N°364 con fecha 06/05/2022</p>
----	--	--

Compromisos:

- La directora se comprometió a realizar la réplica sobre la asistencia técnica hacia los demás integrantes del CAE y padres o madres de familia.
- Cumplir con brindar un buen servicio alimentario a los niños y niñas de la institución educativa, a pesar de la coyuntura actual que se está viviendo referente al COVID-19.
- Mantener actualizado durante todo el presente año la base de datos del SIAGIE del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Conclusiones:

- Con fecha 18/04/2022, 12/04/2022 y 30/03/2022 se brindó la asistencia técnica bajo modalidad presencial y no presencial (llamada telefónica) a la presidente, vocal 1 y vocal 2 del CAE en diferentes temas referente al servicio alimentario.
- Según la RDE N° 210-2021 MIDIS/PNAEQW-DE, las actualizaciones de los usuarios para el 2022 se realizarán durante los meses de marzo, mayo y agosto. Por lo que ya no será necesario que las IIEE soliciten al PNAEQW el incremento o reducción de usuarios.
- Se distribuyen hasta que se terminen las 81 raciones que el programa atiende, considerando que hay padres de familia que no asisten a la IE a recoger sus alimentos, el monitor, en la asistencia técnica brindado al CAE sindicó que dicha estrategia se realizara hasta que se realicen la actualización de los usuarios.
- Mediante **RDE N°268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, emitida con fecha 02 de julio del 2022, el PNAE QW realizo la actualización de usuarios a la IE N°364 para un total de **94 usuarios**, realizando las acciones correctivas ante el punto crítico registrado.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresando las muestras de consideración.

Adjunto:

- Evidencias de los casos N° 4, 6 Y 7.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROBERSTON ALBORNOZ ROMERO
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

cc.: